

06/10/2021

Tarapacá: Condenan a 10 años y un día a acusado que asaltó a hombre en la calle

Por el delito de robo con violencia fue condenado el acusado Israel Villar Florido a la pena de 10 años y un día de presidio, luego que la Fiscalía de Iquique lograra acreditar en el juicio su participación en el asalto a un hombre que caminaba en el sector, a quien golpeó para sustraerle un banano.

En el juicio realizado por la fiscal de delitos violentos Jócelyn Pacheco se acreditó que el 01 de agosto del año pasado, cerca de la 01:00 de la madrugada, en circunstancias



que la víctima se encontraba en la vía pública, específicamente en la esquina de calles Amunátegui y Zegers, fue interceptada por el acusado, quien la abordó de manera violenta y la agredió con golpe de pie en la espalda, la derribó y en el suelo continuó con golpes de pie y puños en diversas partes del cuerpo, incluso con un cuchillo la agredió en la oreja derecha, mientras le arrebató el banano que portaba, en cuyo interior había \$ 2.410 en dinero efectivo y un cargador de teléfono celular, entre otras cosas, huyendo el imputado con estas especies.

Esta situación fue observada por personal de Carabineros desde las cámaras municipales, dando aviso a personal de la población que logró darle alcance al imputado, quien botó las especies sustraídas y el cuchillo con el que había atacado a la víctima. Producto de la agresión la víctima resultó con lesiones de carácter leve, según el respectivo registro de atención de urgencia.

En el juicio la Fiscalía presentó las declaraciones de los carabineros que detuvieron al acusado y del que dio aviso tras ver los hechos por las cámaras de vigilancia. También declaró la víctima, que es una persona en situación de calle al igual que el acusado.

Además presentó prueba documental relativa a las múltiples condenas previas que tiene el acusado, incluso una por otro delito de robo con violencia del año 2013.

Terminado el juicio y considerando que al acusado le afecta la agravante de reincidencia específica, el tribunal resolvió condenarlo a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio como autor del delito de robo con violencia.